

DILIGENCIAS PREVIAS 04/04  
PROCED. ASSEVIADO 04/04

AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 04 DE LAVIANA

[REDACTED], Procuradora de los  
ales y de DON MANUEL [REDACTED], cuya  
representación tengo acreditada por designación ante este  
Juzgado en las Diligencias Previas 04/04, Procedimiento  
Judicial núm. 04, ante el Juzgado comparezco y como  
proceda en Derecho, DIGO:

que por medio del presente escrito y de conformidad  
con lo previsto en el Art. 791.2 LECrim., esta parte formula  
PETICIÓN DE DEFENSA, así como proposición de prueba de que  
debe valerse en el Juicio Oral, en base a las siguientes

CONCLUSIONES

PRIMERA.- No conforme con los correlativos del escrito  
de acusación formulados por el Ministerio Fiscal y  
de acusación particular.

1. El día 04 de abril mi representado se encontraba en  
su finca en una finca de su propiedad.
2. A cuyo lugar llegó DON SALVADOR, comenzando a  
amenazarlo al tiempo que esgrimiendo una navaja, le dijo "  
voy a matar" ante el temor de que cumpliera con su  
amenaza mi representado se defendió esgrimiendo un palo que  
tenía con el que cuidaba el ganado.

Como resultado de referido incidente, mi representado tuvo que  
ser atendido de un fuerte ataque de nervios. //

Hacer constar que unos días antes de los hechos relatados  
al mandante fue amenazado por D. Salvador quien le dijo que  
le iba a llenar la cabeza de perdigones.

SEGUNDA A SEXTA.- Procede la absolución de mi  
defendido por no ser los hechos constitutivos de infracción  
penal alguna, con declaración de oficio de las costas  
procesales.

[REDACTED]

por lo expuesto ,intereso y

**SUPlico AL JUZGADO:** Que tenga por presentado este  
o , en tiempo y forma y por evacuado el tramite  
ido, accediendo a lo solicitado por ser todo ello de  
cia que respetuosamente pido.

**OTROSI DIGO:** Que interesa al Derecho de mi  
presentado valerse en juicio de los siguientes

**MEDIOS DE PRUEBA**

1.- Interrogatorio del imputado.

- **MAP DOCUMENTAL.** consistente en todas los folios de la  
88.

**TESTIFICAL:** DON SALVADOR [REDACTED]

**SUPlico:** Acuerde conforme se pide en el precedente  
otrosi, por ser todo ello de justicia que  
respetuosamente pido en Laviana a ● de Noviembre de  
2004.

LDO. [REDACTED]

Inchez

PRC [REDACTED]